

400-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y siete minutos del treinta de octubre de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Quepos de la provincia de Puntarenas, por el Partido Fuerza Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el Partido Fuerza Nacional celebró el catorce de octubre del año dos mil dieciocho, la asamblea del cantón de Quepos de la provincia de Puntarenas, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedará integrada de forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN QUEPOS

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
SECRETARIO PROPIETARIO	112410531	LUZ MARIA ULLOA ROLDAN
TESORERO PROPIETARIO	603330964	DINIA GUERRERO MORA
PRESIDENTE SUPLENTE	603290536	MAGDALENA DELGADO SELVA
SECRETARIO SUPLENTE	701850651	ESTEBAN BEKINS LEZAMA

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	701790073	MANUEL ALFONSO VILLALOBOS PERAZA
FISCAL SUPLENTE	109140645	ANA YANCI UMAÑA VEGA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	602960981	ALLAN CUBERO QUESADA
TERRITORIAL	112410531	LUZ MARIA ULLOA ROLDAN
TERRITORIAL	603330964	DINIA GUERRERO MORA

Inconsistencia: Lenin Arguedas Muñoz, cédula de identidad 502520894, designado como Presidente propietario y delegado territorial, presenta doble militancia, al encontrarse designado como presidente propietario en asamblea celebrada el cuatro de junio del dos mil diecisiete en el distrito de Naranjito del cantón de Quepos de la provincia de Puntarenas con el partido Unidad Social Cristiana. Asimismo, Leonardo Ramírez Arauz, cédula de identidad 603320581, designado como tesorero suplente y delegado territorial, presenta doble militancia, al

encontrarse designado como presidente propietario en asamblea celebrada el veinticuatro de setiembre del dos mil dieciséis y como delegado territorial en asamblea celebrada el tres de diciembre del dos mil dieciséis, en el cantón de Quepos de la provincia de Puntarenas con el partido Liberal Progresista. (resoluciones 1768-DRPP-2017 de las quince horas treinta y cinco minutos del diez de agosto del año dos mil diecisiete y 500-DRPP-2016 de las once horas siete minutos del dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis).

En virtud de lo anterior, deberán presentarse las cartas de renuncia con el recibido por parte de las respectivas agrupaciones políticas, si ese es el deseo, o bien, deberá el partido político celebrar una nueva asamblea en el cantón de Quepos para designar los cargos vacantes.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación los puestos del presidente propietario, el tesorero suplente y dos delegados territoriales propietario, los cuales deberán de cumplir con el principio de paridad de género establecido en el artículo 2 del Código Electoral y el requisito de inscripción electoral.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm
C.: Expediente n° 235-2018, Partido Fuerza Nacional
Ref. N°: 2882, 3045-2018